



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

Dirección, Administración y venta de ejemplares
CASPE, 90, principal, 2.º Teléfono 52518

Año CCLXXII. — TOMO III. BARCELONA, VIERNES, 9 SEPTIEMBRE 1933. Núm. 252. — Página 1151

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros

Orden dando cuenta del cese en la Presidencia de la Comisión Mixta creada por Decreto de 21 de Noviembre de 1932 para la implantación del Estatuto de Cataluña, de don Antonio Velao Oñate, y haber sido nombrado Presidente de ella don José Prat García. — Página 1.152.

Orden disponiendo la creación, con carácter circunstancial de la Comisión Investigadora del Esparto, con residencia de Albacete. — Página 1.152.

Otra concediendo el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Subalternos del Estado a los treinta Repartidores de Telégrafos que figuran en la relación que se inserta, y dejando en suspenso el ingreso de los correspondientes a los que también se relacionan. — Página 1.152.

Ministerio de Justicia

Órdenes relativas a ceses, separaciones preventivas y disponiendo queden en suspenso cuantos derechos quedan correspondientes hasta que hayan verificado su presentación ante la autoridad judicial de la zona libre, de los funcionarios de la Administración de Justicia que se citan en las respectivas disposiciones que se insertan. — Página 1.153.

Ministerio de la Gobernación

Orden considerando a los Agentes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil) que se citan y al Vigilante Conductor de segunda clase don Manuel Escobar Gómez, con derecho al percibo a la subvención por desplazamiento. — Página 1.155.

Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad

Orden disponiendo que los Profesores que se relacionan sean incorporados al escalafón de Catedráticos de Institutos de segunda Enseñanza, a continuación de don Angel Martínez Rojo, que actualmente figura en el último lugar. — Página 1.155.

Otra dictando disposiciones aclaratorias a la base 9.ª de la O. M. de 29 de Julio de 1937 (GACETA del 2 de Agosto siguiente), referente a la recepción permanente de Obras musicales para su edición y publicación con el fin de fijar de una manera clara los derechos y obligaciones que adquieren los autores al concurrir a dicha recepción. — Página 1.161.

Ministerio de Comunicaciones y Transportes

Orden llamando al servicio a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de Ferrocarriles, en ex-

pectación de destino, que se relacionan. — Página 1.162.

Administración Central

HACIENDA Y ECONOMÍA. — Centro Oficial de Contratación de Moneda. — *Fijando los cambios de divisas extranjeras para el día de la fecha. — Página 1.162.*

Dirección general de la Industria. — *Concediendo un mes de licencia por enfermo al Ayudante Industrial don Amadeo Dombret Champagnac. — Página 1.162.*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y SANIDAD. — *Dirección general de Primera Enseñanza. — Levantando la nota de incursión en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública a los Maestros que se citan en las disposiciones respectivas que se insertan. — Página 1.162.*

Declarando incursos en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino, a los Maestros que se mencionan en las respectivas disposiciones que se insertan. — Página 1.163.

TRABAJO. — Instituto Nacional de Previsión. — *Anuncios sobre fallecimiento de obreros. — Página 1.163.*

ANEXO UNICO

Anuncios de previo pago. — Edictos. — Requisitorias. — Página 1.163.

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

ORDENES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 21 de Noviembre de 1932, la Comisión Mixta creada por dicha disposición para la implantación del Estatuto de Cataluña, manifiesta en oficio fecha 5 de Agosto de 1938, que ha cesado en la Presidencia de dicha Comisión, don Antonio Velao Oñate, y que ha sido nombrado Presidente de ella don José Prat García.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1938.

J. NEGRIN.

Señor.....

Excmos. Sres: Ante la inminencia de la próxima campaña olivarera y al objeto de reorganizar la confección de los capachos de esparto precisos para la misma, así como con el fin de activar aquellas producciones de dicha fibra y sus derivados según interese en las presentes circunstancias, tanto a la economía agrícola como para el consumo interior y necesidades de la exportación, se hace indispensable un órgano de carácter circunstancial que, con residencia en las zonas productoras, intervenga cuanto haga referencia al esparto.

A estos fines, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero. Sin perjuicio de cuanto dispone el Decreto de 28 de Abril de 1933 sobre la Comisión Asesora del Esparto, se crea con residencia en Albacete la Comisión Interventora de dicha fibra con las facultades siguientes sobre la misma y sus desperdicios:

a) Incautación de las existencias de esparto y sus desperdicios que se encuentren en posesión de productores, almacenistas y, en general de toda clase de tenedores de dichas fi-

bras que no sean fabricantes de manufacturas de las mismas, requiriendo al efecto las oportunas declaraciones juradas.

b) Creación y administración de las guías de circulación con carácter obligatorio sin distinción.

c) Propuesta al Ministerio de Hacienda y Economía sobre los precios que habrán de regir en las transacciones, tanto de fibra y desperdicios, como de sus manufacturas.

d) Inspección de las transacciones, sustanciación de denuncias y propuestas a dicho Departamento de las sanciones por infracción de las disposiciones legales que afectan a la fibra y a sus desperdicios y manufacturas.

e) Asegurar la producción racionalizada de los capachos necesarios para la extracción del aceite de oliva.

f) Proponer las medidas que estime procedentes para la impulsión de los procedimientos modernos de manufactura, estimulando especialmente las fabricaciones nacionales.

g) Encauzar las exportaciones, dentro del cuadro de las disposiciones vigentes sobre la materia..

h) Proponer la financiación y concesiones oportunas de créditos para las adquisiciones de esparto y sus manufacturas, así como para atender a su distribución y venta.

i) Cuantas, dentro de su competencia, les señalen los Ministerios representados.

Segundo. Compondrán la Comisión, bajo la Presidencia de un Delegado de libre designación del Ministerio de Hacienda y Economía, cuatro vocales Delegados de la Junta de Compras de Material del Ministerio de Defensa Nacional, de la Subsecretaría de Agricultura, de la Dirección general de Industria y de la Oficina del Aceite.

Tercero. La Comisión, con carácter de asesores, podrá requerir circunstancialmente la asistencia de los elementos técnicos industriales o agrícolas que estime conveniente.

Cuarto. En el ejercicio de sus funciones, los componentes de la Comisión así como los inspectores que a

propuesta de la misma designe el Ministerio de Hacienda y Economía, gozarán de la consideración de agentes de la Autoridad que los nombra, y deberán en consecuencia ser amparados a su requerimiento por toda clase de Autoridades civiles.

Lo que comunico a V. E., a los efectos consiguientes.

Barcelona, 27 de Agosto de 1938.

J. NEGRIN.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa Nacional, de Agricultura y de Hacienda y Economía.

Excmo. Sr.: Habiendo renunciado a su ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Subalternos del Estado, treinta repartidores de Telégrafos de los que figuran en las relaciones a que se refieren las Ordenes de esta Presidencia de 19 de Junio y 27 de Julio últimos, se concede el ingreso a los treinta Repartidores de Telégrafos que figuran en la relación número 1, que adjunto se publica, con la categoría de Auxiliares Subalternos de cuarta clase con el sueldo anual de 2.500 pesetas y antigüedad del día siguiente al en que cesen en su actual destino, siempre que se posesionen dentro del plazo reglamentario, o en caso contrario con la fecha del día en que lo verifiquen, conforme dispone el artículo tercero del Decreto de 7 de Noviembre de 1934, destinándoles a los Centros que también se indican, debiendo comunicarse a esta Presidencia por los respectivos Ministerios, la fecha de posesión de dicho personal.

Se deja en suspenso el ingreso que correspondía a los Repartidores de Telégrafos que figuran en la relación número 2, que también se publica a continuación, por los motivos que en la misma se consignan.

Barcelona, 5 de Septiembre de 1938.

P. D.,

J. PRAT.

Señores Ministros de los Departamentos Civiles, Subsecretario de esta Presidencia y Ordenador de Pagos de la misma.

RELACION NUMERO 1

Repartidores de Telégrafos que ingresan en el Cuerpo de Auxiliares Subalternos del Estado.

NUMERO	NOMBRES	DESTINO QUE SE LES CONCEDE
397	Modesto Vidal García.	Deleg. de Asistencia Social. C. Real.
404	Teófilo Sánchez Santos.	Comunicaciones. Madrid.
405	Joaquín Rueda Cabrerizo.	Telégrafos Alicante.
406	Santos López Rubio.	Ministerio de Trabajo.
407	Victoriano Sanz Martín.	Archivo Histórico. Almería.
408	Salvador Martínez Sánchez.	Deleg. de Asistencia Social. Valencia.
411	Jesús Calabuig Algarra.	Delegación Hacienda. Valencia.
413	Carmelo Gallardo Fernández.	Deleg. de Asist. Social. Andújar.
417	Diego Guíjarro Gil.	Gobierno Civil Tarragona.
418	Enrique Orduña Tudón.	Telégrafos. Valencia.
419	Prudencio Martín Mora Parejo.	Instituto. Villarrobledo.
420	Alfonso García López.	Servicios Centrales Minist. Comnes.
421	Jaime Thomas Doménech.	Idem Idem Idem. Idem. Idem.
422	José Tejero Jiménez.	Delega. de H. de Gerona.
423	Basilio García Cogolludo.	Deleg. de Trabajo. Alicante.
424	Alfonso Revollada Verdú.	Instituto de Mahón.
426	Mariano Sánchez García.	Dir. Gral de la Deuda. Barcelona.
427	Francisco Baca Morillas.	Deleg. de Asist. Social. Alicante.
429	Pedro Peñaranda Gabaldón.	Gobierno Civil. Albacete.
431	Julián Ramos Martínez.	Deleg. Asistencia Social. Jaén.
432	Juan Roldán Benito.	Gobierno Civil. Guadalajara.
433	Antonio Milán García.	Gobierno Civil. Cuenca.
434	Andrés Maldonado Serrano.	Deleg. de Trabajo. Almería.
435	José Marcos Fernández.	Deleg. Asistencia Social. Ocaña.
437	Juan Lara Guillén.	Telégrafos. Murcia.
439	José Arcas de la Torre.	Servs. Centrales Minist. Comones.
440	Modesto Blanco Pina.	Instituto Geológico. Madrid.
441	Enrique Torre Castellanos.	Serv. Comunicaciones. Madrid.
442	Alejandro Hernández Olalla.	Dir. Gral. Deuda. Barcelona.
444	Juan de Dios Puche García.	Deleg. de Trabajo. Jaén.

RELACION NUMERO 2

Repartidores de Telégrafos cuyo ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Subalternos del Estado, queda en suspenso

NUMERO	NOMBRES	OBSERVACIONES	
398	Manuel Lage Amil.	En la zona rebelde.	
399	Joaquín Núñez Mena.		
400	Manuel Montes García.		
401	Jerónimo Colina Garrido.		
402	José María González Jiménez.		
403	Juan Francisco Fuentes Ramírez.		
406	Bartolomé Perales Gañan.		
410	Félix Mota López.		
412	Ricardo Aristides González.		Baja definitiva.
414	Ramón Terrón Marina.		En la zona rebelde.
415	José Jiménez Alvarez.		
416	Pablo Seco Payrot.		

NUMERO	NOMBRES	OBSERVACIONES
425	Epifanio Jimeno Barbod.	Fallecido.
428	Manuel Martín Aranda.	En la zona rebelde.
430	Manuel González Martínez.	
435	Amalio Entonado Horcajo.	
438	Higinio del Teso Conejo.	
443	Antonio Feijóo Arias.	

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto el cese de don Vicente Valls Benet y don Emilio García Renau, en los cargos de Agentes judiciales interinos que respectivamente desempeñaban en el Tribunal Popular y en el Juzgado de primera instancia de Castellón, por no haber verificado su presentación ante Autoridad judicial de la zona libre al ser evacuada dicha capital.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,
J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto el cese de don Ramón Castell Forner, en el cargo de Oficial de Sala de segunda clase interino de la Audiencia Provincial de Castellón, por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre al ser evacuada dicha ciudad, ignorándose su actual paradero.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,
J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto el cese de don Crisanto Fuster García en el cargo de Secretario interino del Juzgado de primera instancia de Castellón por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre al ser

evacuada dicha ciudad, ignorándose su actual paradero.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,
J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto el cese de don Luis Quixal Anglés, y don Germán Guillén Benajas, médicos forenses sustitutos de los Juzgados de Instrucción de Segorbe y de Viver, respectivamente, y de don Carlos Pitaroh Forte y don Maximiano Alloza Vidal, médicos forenses interinos de los de Albocacer y Castellón, también respectivamente, por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre, al ser evacuada dicha localidad.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,
J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de Agosto de 1936;

Este Ministerio ha resuelto la separación preventiva de doña Martina García Ramón, auxiliar de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia de Lucena del Cid, agregada al de Castellón, y de doña Francisca Recatalá Paradells y don Vicente Miralles Puchol que desempeñaban igual cargo en los Juzgados de Nules y Vinaroz, respectivamente, por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre al ser evacuada dicha capital.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,
J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de Agosto de 1936,

Este Ministerio ha resuelto la separación preventiva de don Manuel Rodríguez Pons, oficial de Sala de primera clase de la Audiencia Provincial de Castellón, por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre al ser evacuada dicha ciudad, ignorándose su actual paradero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,
J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de Agosto de 1936,

Este Ministerio ha resuelto la separación preventiva de don Luis Cabeza García, secretario del Juzgado de primera instancia de Vinaroz, por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre al ser evacuada dicha localidad.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,
J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de Agosto de 1936,

Este Ministerio ha resuelto la separación preventiva de don Rodrigo Guarch Guarch, secretario del Juzgado de primera instancia de Lucena del Cid, y electo del especial del Tribunal de Guardia número 2 de los de Valencia, por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre al ser evacuada dicha localidad.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,

J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de Agosto de 1936,

Este Ministerio ha resuelto la separación preventiva de don Desiderio Obina Ribas y don Miguel Andreu Garcia, médicos forenses propietarios de los Juzgados de Instrucción de Lucena del Cid y de San Mateo, respectivamente, por no haber verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre al ser evacuada dicha localidad, ignorándose su actual paradero.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,

J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que hasta tanto sea conocido su actual paradero, toda vez que no se tiene noticias de que haya verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre, queden en suspenso cuantos derechos puedan corresponder a don Salvador Marin Ferrer, por su situación de disponible gubernativo con relación al cargo de secretario que desempeñó en el Juzgado de primera instancia de Castellón.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,

J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que hasta tanto sea conocido su actual paradero toda vez que no se tiene noticia de que haya verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre, queden en suspenso cuantos derechos puedan corresponder a don José Cisneros Lizandra, por su situación de disponible gubernativo con relación al cargo de secretario que desempeñó en la Audiencia Provincial de Castellón.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,

J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que hasta tanto sea conocido su actual paradero, toda vez que no se tiene noticia de que haya verificado su presentación ante autoridad judicial de la zona libre, queden en suspenso cuantos derechos puedan corresponder a don Francisco Jovani María, por su situación de disponible gubernativo con relación al cargo de oficial de Sala de segunda clase que desempeñó en la Audiencia Provincial de Castellón.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1938.

P. D.,

J. A. JUNCO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas por los Agentes del Cuerpo de Seguridad (Grupo civil), evacuados de Málaga y con destino actualmente en Almería, don Alfonso Pinto Antón, de primera clase; don José Victoria Soler, don Antonio Bernal González y don Manuel Redondo Fernández, de segunda clase; don Miguel Hurtado Hilario, de tercera y del Vigilante conductor de segunda clase, don Manuel Escobar Gómez, en súplica de que se les considere comprendidos en lo que se dispone en el caso segundo, artículo primero de la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros

de 11 de Noviembre pasado (GACETA del 13), y habiendo justificado los extremos exigidos.

Este Ministerio, se ha servido disponer, se considere a los referidos con derecho al percibo de la subvención a que se refiere la Orden de la Presidencia antes citada, acreditándose aquella desde la fecha de su toma de posesión, o en su defecto, si fuera anterior al 13 de Noviembre de 1937, desde esta última fecha, en armonía con lo que se establece en la también Orden de la Presidencia del Consejo de 28 de Diciembre último (GACETA del 31).

Lo que, en virtud de la delegación especial que al efecto me ha sido conferida, se participa para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 5 de Septiembre de 1938.

P. D.,

EDUARDO GUEVIA

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio. Barcelona.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y SANIDAD

ORDENES

Por Decreto de este Ministerio de 8 de Octubre de 1936 (GACETA del 4) se dispuso que los Profesores encargados de curso procedentes de los cursos de selección y perfeccionamiento celebrados durante el verano de 1933, los Catedráticos y Profesores especiales de Francés y Dibujo y los Profesores de los que se llamaban Institutos locales, fueran incorporados al Escalafón de Catedráticos de Institutos de Segunda Enseñanza. En su consecuencia y a fin de no demorar más el cumplimiento de la mencionada disposición,

Este Ministerio ha dispuesto que los Profesores que a continuación se relacionan sean incorporados al Escalafón de Catedráticos de Institutos de Segunda Enseñanza a continuación de don Angel Martínez Rojo, que actualmente figura en el último lugar:

PROFESORES ESPECIALES DE DIBUJO Y FRANCÉS

1. Aurelio Vicén Vila. — Profesor especial de Dibujo.
2. Pedro Pagés Ray. — Profesor especial de Dibujo.
3. José María Nogués Soler. — Profesor especial de Francés.

4. Isidro Valentines Llobell. — Profesor especial de Dibujo.
5. Ramón Reig Corominas. — Profesor especial de Dibujo.
6. Laureano Cotón Hurtado. — Profesor especial de Dibujo.
7. Francisco Prieto Sañtos. — Profesor especial de Dibujo.
8. Dolores Escribano Baonza. — Profesor especial de Dibujo.
9. Rafael González Saenz. — Profesor especial de Dibujo.
10. Rafael Penagos Zalabardo. — Profesor especial de Dibujo.
11. Vicente Laciana García. — Profesor especial de Dibujo.
12. Emilio Ferrer Cabrera. — Profesor especial de Dibujo.
13. Pablo Martín del Castillo. — Profesor especial de Dibujo.
14. Angeles Blanco Mínguez. — Profesor especial de Dibujo.
15. Julio Fuentes Alonso. — Profesor especial de Dibujo.
16. Ramiro Pedrós Font. — Profesor especial de Dibujo.
- PROFESORES ENCARGADOS DE CURSO PROCEDENTES DE LOS CURSILLOS DE SELECCION Y PERFECCIONAMIENTO CELEBRADOS DURANTE EL VERANO DE 1933:**
17. Timoteo Pérez Rubio. — (Número 1 de Dibujo, nacido en 24-1-1896).
18. Edmundo Mairiot Chaudoir. — (Número 1 de Física y Química, nacido en 19-10-1908).
19. Luis Antonio Santaló Sors. — (Número 1 de Matemáticas).
20. Enriqueta Ortega Feliu. — (Número 2 de Ciencias Naturales, nacida en 16-10-1892).
21. Ramón Bigas Canals. — Número 2 de Agricultura, nacido en 10-1-1904).
22. Manuel J. Cluet Santiveri. — (Número 4 de Geografía e Historia, nacido en 23-6-1898).
23. Juan Gallego Hernández. — (Número 4 de Matemáticas, nacido en 16-5-1903).
24. Antonio Cruz Collaco. — Número 4 de Dibujo, nacido en 17-3-1905).
25. Jerónimo Chicharro de León. — (Número 4 de Latín, nacido en 27-9-1909).
26. Francisco Boque Roig. — (Número 4 de Física y Química, nacido en 20-6-1907).
27. Luis Tabuena Juan. — (Número 4 de Francés, nacido en 26-11-1908).
28. Manuel Benet Conde. — (Número 5 de Dibujo, nacido en 5-10-1896).
29. Constantino Aznar Acevedo. — (Número 5 de Francés, nacido en 3-11-1905).
30. Concepción Albornoz Salas. — (Número 6 de Literatura, nacida en 29-4-1900).
31. José Antonio Fontanilla García. — (Número 6 de Francés, nacido en 22-12-1903).
32. Agustín Palau Claveras. — (Número 6 de Geografía e Historia, nacido en 16-11-1906).
33. Felipe Andrés Cabezas. — (Número 7 de Filosofía, nacido en 28-10-1892).
34. Joaquín Febrer Carbó. — (Número 7 de Matemáticas, nacido en 26-9-1893).
35. María Eugenia Martínez de Pineda. — (Número 7 de Francés).
36. Pedro Flores García. — (Número 7 de Dibujo, nacido en 5-2-1897).
37. Antonio Pla Gibernau. — (Número 7 de Geografía e Historia, nacido en 5-4-1906).
38. Albino Yusta Almarza. — (Número 7 de Física y Química).
39. Nicolás Percas Kioli. — (Número 8 de Latín, nacido en 14-3-1889).
40. Enrique Hortelano Martínez. — (Número 8 de Dibujo, nacido en 14-10-1899).
41. Luis Modolell Modolell. — (Número 9 de Francés, nacido en 19-5-1893).
42. Julio Hernández Ibáñez. — (Número 9 de Geografía e Historia, nacido en 18-10-1895).
43. María Teresa Rodríguez Viñaras. — (Número 9 de Dibujo, nacida en 9-10-1912).
44. Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburo. — (Número 10 de Geografía e Historia, nacido en 28-2-1895).
45. Enrique Climent Palahí. — (Número 10 de Dibujo, nacido en 24-5-1897).
46. Dagny Stabel Hansen. — (Número 10 de Francés, nacida en 9-9-1899).
47. César Marín Casanovas. — (Número 10 de Ciencias Naturales, nacido en 28-10-1904).
48. José Beltrán Villagrasa. — (Número 10 de Matemáticas, nacido en 28-3-1905).
49. José Nieto Iglesias. — (Número 10 de Filosofía, nacido en 1-4-1907).
50. Manuel Agramunt Matutano. — (Número 10 de Agricultura, nacido en 12-12-1908).
51. Geruán Arteta Errasti. — (Número 11 de Literatura, nacido en 3-11-1892).
52. Carlos Magriñá Soler. — (Número 11 de Latín, nacido en 15-11-1895).
53. Gregorio Herrero Ortiz. — (Número 11 de Física y Química).
54. José Francisco Rodríguez Garrido. — (Número 11 de Dibujo, nacido en 30-10-1905).
55. Luis Bravo Gala. — (Número 11 de Matemáticas, nacido en 25-8-1912).
56. Juan Puig Tomás. — (Número 12 de Física y Química, nacido en 12-5-1897).
57. Alfonso Campos Pallarés. — (Número 12 de Agricultura, nacido en 10-1-1904).
58. José Cadiz Salvatierra. — (Número 12 de Geografía e Historia, nacido en 9-4-1905).
59. Santiago Renard Olivert. — (Número 12 de Filosofía, nacido en 22-5-1905).
60. Ricardo Fuente Alcocer. — (Número 12 de Dibujo, nacido en 2-11-1906).
61. José Ventosa Pina. — (Número 13 de Francés, nacido en 21-8-1890).
62. José María Serrano Vivancos. — (Número 13 de Agricultura, nacido en 9-4-1895).
63. Isidoro Caveró Martínez. — (Número 13 de Ciencias Naturales, nacido en 23-6-1895).
64. Matilde Moliner Ruiz. — (Número 13 de Geografía e Historia, nacida en 7-7-1904).
65. Daniel Ruiz Bueno. — (Número 13 de Literatura).
66. Isidro Griffoll Solé. — (Número 14 de Física y Química, nacido en 20-5-1900).
67. Honorio Cortés Rodríguez. — (Número 14 de Latín, nacido en 8-1-1905).
68. Antonio Garcés González. — (Número 14 de Matemáticas).
69. Miguel Gil Linares. — (Número 14 de Agricultura, nacido en 31-7-1909).
70. Enrique Noreña González. — (Número 15 de Literatura, nacido en 6-2-1892).
71. Pedro González Giraud. — (Número 15 de Francés, nacido en 1-2-1899).
72. Ramón Ruiz Martínez. — (Número 15 de Ciencias Naturales, nacido en 24-8-1899).

75. Antonio Martínez Sancho. — (Número 15 de Matemáticas, nacido en 15-1-1904).
74. Alejandro Satorras Capello. — (Número 15 de Filosofía, nacido en 16-8-1900).
75. José Robledano Torres. — (Número 16 de Dibujo, nacido en 27-12-1884).
76. Uldarico del Olmo Medina. — (Número 16 de Ciencias Naturales, nacido en 10-2-1896).
77. Daniel Orellana Moreno. — (Número 16 de Francés, nacido en 18-5-1908).
78. Carlos Araujo García. — (Número 17 de Filosofía, nacido en 20-12-1876).
79. Carlos Miret Bernard. — (Número 17 de Francés, nacido en 4-11-1894).
80. Manuel Angeles Ortiz. — (Número 17 de Dibujo, nacido en 14-1-1895).
81. María de los Angeles Ferrer y Sensat. — (Número 17 de Ciencias Naturales, nacida en 18-5-1904).
82. Francisco Esteve Galvez. — (Número 17 de Geografía e Historia, nacido en 2-3-1907).
83. Raul Serrano Guillén. — (Número 17 de Literatura, nacido en 17-1-1909).
84. Francisco de Sales Aguiló For... — (Número 18 de Ciencias Naturales, nacido en 12-5-1899).
85. Enrique Grandia Riba. — (Número 18 de Latín, nacido en 6-12-1905).
86. Pilar Martínez Sancho. — (Número 18 de Física y Química, nacida en 2-11-1906).
87. Jesús García Tolsá. — (Número 18 de Geografía e Historia, nacido en 15-2-1903).
88. Felipe A. Pradas Hernández. — (Número 18 de Filosofía).
89. Adelaida López Urmeneta. — (Número 18 de Literatura, nacida en 13-8-1912).
90. Juan José Mantecón Molina. — (Número 18 de Filosofía).
91. Antonio Squeros López. — (Número 19 de Geografía e Historia, nacido en 10-6-1900).
92. Luciano Ygea Martínez. — (Número 19 de Matemáticas).
93. María del Rosario Montoya Santamaría. — (Número 19 de Ciencias Naturales, nacida en 15-7-1907).
94. Antonio Bailester Vilaseca. — (Número 19 de Dibujo, nacido en 13-8-1910).
95. José Fernández Cao-Cordido. — (Número 20 de Literatura, nacido en 25-6-1873).
96. Joaquín Avelá Vives. — (Número 20 de Geografía e Historia).
97. Ana María Gómez González-Mallo. — (Número 20 de Dibujo).
98. Ruperto López Villajolín. — (Número 20 de Matemáticas, nacido en 4-7-1907).
99. Aurora Verdú García. — (Número 20 de Latín, nacida en 13-12-1910).
100. Francisco Fortunado Fernández de Arroyave. — (Número 20 de Francés).
101. Prudencio Seró Navas. — (Número 21 de Ciencias Naturales, nacido en 3-3-1833).
102. Isabel Tarongi Orfila. — (Número 21 de Filosofía, nacida en 27-7-1896).
103. Luis Tapia Bolívar. — (Número 21 de Matemáticas, nacido en 6-6-1895).
104. María Teodora Parra Sanz. — (Número 21 de Francés, nacida en 5-3-1908).
105. Julio Feo García. — (Número 21 de Latín, nacido en 16-4-1911).
106. Inés García Escalera. — (Número 21 de Literatura, nacida en 16-3-1908).
107. José Blasco Alarcón. — (Número 22 de Literatura, nacido en 11-12-1823).
108. Fernando Gutiérrez Mantilla. — (Número 22 de Geografía e Historia, nacido en 23-5-1903).
109. José Torrens de Béjar. — (Número 22 de Latín, nacido en 12-10-1902).
110. Julia Berenguer Terraza. — (Número 22 de Francés, nacida en 15-11-1902).
111. Paulina Zabala Lafora. — (Número 22 de Agricultura, nacida en 4-2-1907).
112. Emilio Pinto Muñoz. — (Número 23 de Física y Química, nacido en 23-5-1897).
113. Serapio Martínez González. — (Número 23 de Ciencias Naturales, nacido en 13-7-1897).
114. José Manuel Aguilar Boreas. — (Número 23 de Latín, nacido en 19-11-1903).
115. Francisco de Paula Ribelles Barrachina. — (Número 23 de Filosofía).
116. Natividad Gómez Moreno. — (Número 23 de Dibujo, nacida en 7-9-1908).
117. Julián Zapatero García. — (Número 24 de Filosofía, nacido en 24-11-1884).
118. José González Falomir. — (Número 24 de Matemáticas, nacido en 1-7-1895).
119. José Andreu Tormo. — (Número 24 de Física y Química, nacido en 18-1-1896).
120. Alfonso Aznar de Acevedo. — (Número 24 de Francés, nacido en 18-12-1911).
121. Carmen de Aldecoa González. — (Número 25 de Ciencias Naturales, nacida en 10-12-1897).
122. Federico del Valle Abad. — (Número 25 de Francés, nacido en 10-11-1900).
123. Juan Bastons Plans. — (Número 26 de Filosofía, nacido en 25-10-1895).
124. José Antonio Sellers Galinda. — (Número 26 de Agricultura, nacido en 6-11-1895).
125. Juan Bote García. — (Número 26 de Ciencias Naturales, nacido en 8-10-1895).
126. Pilar Rais Ejerique. — (Número 26 de Francés, nacida en 3-5-1900).
127. Jacinto Lacarra Molina. — (Número 26 de Matemáticas, nacido en 3-11-1903).
128. José María Casassas Cantó. — (Número 26 de Geografía e Historia, nacido en 18-11-1905).
129. María García González. — (Número 27 de Filosofía, nacido en 7-10-1899).
130. Juan Esplandiú Pena. — (Número 27 de Dibujo, nacido en 24-6-1901).
131. Lázaro Montero de la Puneta. — (Número 27 de Literatura, nacido en 23-2-1911).
132. Salomé Fernando Bravo Sánchez. — (Número 27 de Francés, nacido en 24-3-1912).
133. Atilio González Rodríguez. — (Número 27 de Física y Química, nacido en 3-3-1917).
134. Alfredo Palmero de Gregorio. — (Número 28 de Dibujo, nacido en 12-5-1901).
135. Manuel Oliveras Dalmáu. — (Número 28 de Matemáticas, nacido en 2-8-1903).
136. Fernando Puigero López. — (Número 28 de Ciencias Naturales).
137. Elisa Alvarez de la Riva. — (Número 28 de Geografía e Historia, nacida en 23-6-1903).
138. Angel Liso Prósper. — (Número 28 de Física y Química).
139. Ginés Ganga Tremiño. — (Número 28 de Física y Química).

mero 29 de Filosofía, nacido en 31-5-1900).

140. Joaquín Sabrás Gurrea.—(Número 29 de Matemáticas, nacido en 8-6-1900).

141. Francisca Urquía y García Junco. — (Número 29 de Literatura, nacida en 28-12-1901).

142. Iñigo Gracia López. — (Número 29 de Latín, nacido en 1-6-1908).

143. Ignacio Bofarull Aguera — (Número 29 de Física y Química, nacido en 17-4-1909).

144. Santiago Sobreques Vidal. — (Número 29 de Geografía e Historia, nacido en 12-9-1911).

145. Pedro García Bayón. — (Número 30 de Ciencias Naturales, nacido en 21-9-1891).

146. Hilario Heredero Pardo. — (Número 30 de Física y Química, nacido en 21-10-1903).

147. Jesús Navarro Jiménez.—(Número 30 de Agricultura, nacido en 24-1-1906).

148. Francisco Carreño Prieto. — (Número 30 de Dibujo, nacido en 23-4-1908).

149. Presentación Campos Pérez. — (Número 30 de Latín, nacida en 9-11-1908).

150. José Díaz Robles. — (Número 31 de Física y Química, nacido en 16-3-1894).

151. Alvaro Martín Alonso. — (Número 31 de Geografía e Historia, nacido en 13-2-1905).

152. Humberto Salmerón Arenas. — (Número 31 de Matemáticas, nacido en 17-12-1906).

153. María Antonia Suau Mercadal. — (Número 31 de Literatura, nacida en 24-8-1903).

154. Alberto Agudo Luengo.—(Número 31 de Latín, nacido en 21-11-1909).

155. José Cataluña Miralles. — (Número 31 de Dibujo).

156. Leandro Orellana Moreno. — (Número 31 de Francés, nacido en 2-12-1911).

157. Eduardo Hernández Lozano.—(Número 32 de Física y Química, nacido en 17-4-1893).

158. David González Maeso. — (Número 32 de Latín, nacido en 8-7-1902).

159. Manuel Cortit Ferrer. — (Número 32 de Agricultura, nacido en 2-6-1905).

160. Jesús de la Heiguera Espinosa. — (Número 32 de Dibujo).

161. Ernestina Carnicera Prieto. — (Número 32 de Francés, nacida en 3-10-1910).

162. Miguel Extremera de la Torre. — (Número 33 de Francés, nacido en 17-3-1885).

163. Lorenzo Martínez de la Torre. — (Número 33 de Latín, nacido en 1-5-1910).

164. Francisco Montesinos Hernández. — (Número 33 de Geografía e Historia, nacido en 6-9-1910).

165. Angela Figueras Aymeric. — (Número 34 de Literatura, nacida en 30-10-1902).

166. Manuel Castañeda Agulló. — (Número 34 de Agricultura, nacido en 15-12-1905).

167. Anfonio Palomeque Torres. — (Número 34 de Geografía e Historia, nacido en 26-1-1908).

168. Bernardo Clariana Pascual. — (Número 34 de Latín, nacido en 21-7-1912).

169. Manuel Devis Samper. — (Número 35 de Francés, nacido en 28-1-1894).

170. Julio López Rendueles. — (Número 35 de Física y Química, nacido en 25-2-1893).

171. Ernesto Cantero Arocena. — (Número 35 de Latín, nacido en 22-7-1901).

172. Manuela Molina Arboleda. — (Número 35 de Geografía e Historia, nacida en 8-7-1902).

173. Romualdo Sancho Granados.—(Número 35 de Matemáticas, nacido en 5-3-1904).

174. Ricardo Bernardo Pérez. — (Número 36 de Dibujo).

175. Alonso González Cuello. — (Número 36 de Latín, nacido en 31-10-1899).

176. Manuela Pérez Díaz. — (Número 36 de Geografía e Historia, nacida en 1-1-1905).

177. Joaquín del Val Casado. — (Número 36 de Literatura, nacido en 20-6-1909).

178. Mercedes Ontañón Sardá. — (Número 36 de Francés, nacida en 26-5-1910).

179. Enrique Moliner Ruíz. — (Número 37 de Matemáticas, nacido en 15-8-1887).

180. Francisco Ruíz Alba. — (Número 37 de Física y Química, nacido en 19-3-1901).

181. Agustín González Braña. — (Número 37 de Latín, nacido en 6-8-1902).

182. Engracia Rubio Díaz. — (Número 37 de Literatura, nacida en 19-11-1908).

183. Joaquina Comas Ros. — (Número 37 de Geografía e Historia, nacida en 5-9-1909).

184. Manuel Revilla Castán. — (Número 38 de Literatura, nacido en 23-10-1876).

185. Rosa Herrera Montenegro. — (Número 38 de Agricultura, nacida en 9-8-1891).

186. Timoteo Botey Mateu. — (Número 38 de Ciencias Naturales, nacido en 3-6-1892).

187. Elfrida Jasón Lindner.—(Número 38 de Francés, nacida en 11-3-1899).

188. Andrés Masiá Martín. — (Número 38 de Física y Química, nacido en 31-10-1907).

189. Clotilde Nogueras Cabeza. — (Número 38 de Geografía e Historia, nacida en 16-7-1910).

190. Leopoldo Vidal González. — (Número 39 de Física y Química, nacido en 22-2-1906).

191. Miguel Colomer Martín. — (Número 39 de Matemáticas, nacido en 6-7-1906).

192. Bautista Pérez Jordá. — (Número 39 de Agricultura, nacido en 24-4-1910).

193. Germán Calvo González. — (Número 39 de Dibujo, nacido en 27-5-1910).

194. Arturo Bádenas Andrés. — (Número 40 de Francés, nacido en 7-4-1894).

195. Agustín Martínón Fernández. — (Número 40 de Geografía e Historia, nacido en 2-7-1898).

196. Guillermo Fernández López.—(Número 40 de Ciencias Naturales, nacido en 27-4-1909).

197. Eduardo Muñoz Nicart.—(Número 40 de Literatura, nacido en 12-4-1912).

198. José Antonio Abellón Serrano. — (Número 41 de Ciencias Naturales, nacido en 21-5-1886).

199. Enrique Chinchilla Aledo. — (Número 41 de Matemáticas, nacido en 18-4-1900).

200. Ernesto Giménez Navarro. — (Número 41 de Geografía e Historia, nacido en 28-12-1912).

201. Pedro Tosto Puigbonet. — (Número 42 de Matemáticas, nacido en 5-3-1892).

202. Juan Gutiérrez Pons. — (Número 42 de Latín, nacido en 31-1-1898).

203. Teodosio Pastor Robles. — (Número 42 de Física y Química, nacido en 17-7-1899).

204. Miguel Kreisler Padín. — (Número 42 de Física y Química, nacido en 17-7-1899).

- mero 42 de Geografía e Historia, nacido en 29-9-1901).
205. Mariano Coello Herrero. — (Número 42 de Dibujo).
206. Alfonso Morera San Martín.— (Número 42 de Literatura, nacido en 2-8-1912).
207. Antonio Alcayde Vilar.—(Número 43 de Latin, nacido en 24-7-1891).
208. Carlos Méndez León. — (Número 43 de Física y Química).
209. Lorenzo García Jiménez. — (Número 44 de Latin, nacido en 22-10-1876).
210. Félix Orús Morata. — (Número 44 de Agricultura, nacido en 22-6-1899).
211. Luis Guarner Pérez. — (Número 44 de Literatura, nacido en 2-2-1902).
212. Santiago Bea Sánchez. — (Número 44 de Francés, nacido en 30-7-1908).
213. Claudio Infanzón Sánchez. — (Número 44 de Geografía e Historia, nacido en 22-12-1903).
214. José Cassiot Llorens. — (Número 44 de Física y Química).
215. Alberto Sánchez Pérez. — (Número 45 de Dibujo, nacido en 8-4-1895).
216. Antonio Papell Garbí. — (Número 45 de Literatura, nacido en 24-9-1902).
217. Carmen Gómez Carbonell. — (Número 45 de Geografía e Historia, nacida en 11-6-1905).
218. Prudencio Arguelles Montero. — Número 45 de Francés, nacido en 5-11-1905).
219. José Soio de Zaldivar. — (Número 45 de Matemáticas, nacido en 25-7-1907).
220. José María Alvarez Rivera. — (Número 46 de Ciencias Naturales, nacido en 25-3-1907).
221. José María Casas Homs. — (Número 47 de Latin, nacido en 25-7-1894).
222. Teodoro Azaustre Urbano. — (Número 47 de Ciencias Naturales, nacido en 16-4-1902).
223. Luis Castillo Iglesias. — (Número 47 de Geografía e Historia, nacido en 3-10-1903).
224. César Roquero Sanz. — (Número 47 de Física y Química).
225. Jerónimo Roig Benimelis. — (Número 48 de Ciencias Naturales, nacido en 19-6-1895).
226. Caridad María Pascual.—(Número 48 de Latin, nacida en 6-3-1896).
227. María Fernández Mateos. — (Número 48 de Dibujo, nacida en 27-9-1896).
228. Vicente Cascant Navarro. — (Número 48 de Geografía e Historia, nacido en 8-12-1908).
229. Eligio de Mateo Sousa.—(Número 48 de Matemáticas, nacido en 29-11-1908).
230. Ambrosio Carrión Juan. — (Número 49 de Geografía e Historia, nacido en 4-7-1888).
231. Simón García Zurdo. — (Número 49 de Latin, nacido en 5-10-1894).
232. Antonio Villora Ripollés. — (Número 49 de Matemáticas, nacido en 28-6-1904).
233. Carmen Sierra Domínguez. — (Número 49 de Literatura, nacida en 1-5-1906).
234. Anselmo Reymundo García. Plaza. — (Número 49 de Agricultura, nacido en 28-6-1911).
235. Cándido Rodríguez Gil. — (Número 51 de Latin, nacido en 1-12-1876).
236. Manuel Domínguez Fernández. — (Número 51 de Dibujo, nacido en 20-10-1905).
237. José Tuset Almazán. — (Número 51 de Geografía e Historia, nacido en 6-9-1909).
238. María del Carmen Gabriel Peralt. — (Número 52 de Literatura, nacida en 28-5-1908).
239. Carlos Díaz Rodríguez. — (Número 52 de Geografía e Historia, nacido en 29-6-1908).
240. Elena Rodríguez Danilevsay. — (Número 52 de Latin).
241. Alfredo Plaza Carrasco. — (Número 53 de Matemáticas, nacido en 18-12-1884).
242. Pedro Martul Rey. — (Número 53 de Literatura, nacido en 3-7-1909).
243. Juan Manuel Grima Reig. — (Número 53 de Geografía e Historia, nacido en 24-12-1911).
244. Isidro Navarro Jiménez. — (Número 54 de Matemáticas, nacido en 17-10-1894).
245. Juan Belda López. — (Número 54 de Física y Química, nacido en 22-1-1908).
246. Manuel Tamayo Benito. — (Número 54 de Francés).
247. Guillermo Taboada Infante. — (Número 55 de Dibujo).
248. Custodio Peñarocha Liavador. — (Número 55 de Física y Química).
249. Josefina Seia Sampil. — (Número 56 de Literatura).
250. Celestino Noya Rodríguez. — (Número 56 de Geografía e Historia).
251. José Cos Beamund. — (Número 56 de Física y Química, nacido en 5-7-1908).
252. Francisco Folch Solé. — (Número 57 de Física y Química, nacido en 6-2-1910).
253. Aurora Galera Martín. — (Número 57 de Literatura, nacida en 16-5-1910).
254. Jesús Carrascado Fernández.— (Número 58 de Francés, nacido en 26-6-1895).
255. Ricardo Martínez Llorente. — (Número 58 de Literatura, nacido en 6-8-1899).
256. José María Díaz López. — (Número 58 de Latin, nacido en 14-10-1900).
257. Virgilio Vera Espejo. — (Número 58 de Dibujo, nacido en 27-11-1901).
258. Julio Porcel Monleón. — (Número 58 de Matemáticas).
259. Federico Fazio Mauri. — (Número 59 de Francés, nacido en 11-2-1892).
260. Aureo Fernando Lahiguera Cuenca. — (Número 59 de Física y Química, nacido en 11-3-1896).
261. Rafael Cano Aznar. — (Número 59 de Matemáticas).
262. Ramón Rafael Pérez Contell. — (Número 59 de Dibujo, nacido en 24-10-1909).
263. Aurora Rodríguez Galindo. — (Número 59 de Literatura, nacida en 10-7-1912).
264. Enrique Fábregas Carrión. — (Número 60 de Dibujo).
265. Antonio Rumeu de Armas. — (Número 60 de Geografía e Historia).
266. Encarnación Plans y Sanz de Bremond. — (Número 60 de Latin, nacida en 28-1-1912).
267. Carlos Armijo Gómez. — (Número 61 de Dibujo, nacido en 11-3-1906).
268. Francisco Prats Puig. — (Número 61 de Geografía e Historia, nacido en 11-11-1906).
269. Angela Campos Arteaga. — (Número 61 de Literatura, nacida en 9-6-1912).
270. Ignacio María Sagarna y López Golgochea. — (Número 62 de Latin, nacido en 31-7-1906).
271. José Gregorio Toledo. — (Número 62 de Dibujo, nacido en 11-3-1907).
272. — Ana Matilde Martínez Iborra. — (Número 63 de Geografía e Historia, nacida en 18-2-1908).
273. María del Carmen Coloma De-

- yalos. — Número 64 de *Latín*, nacida en 14-9-1905).
274. José Oría Michó. — (Número 64 de *Física y Química*, nacido en 28-9-1908).
275. Idefonso García González. — (Número 64 de *Francés*, nacido en 20-7-1911).
276. Enrique Irueste Roda. — (Número 65 de *Matemáticas*, nacido en 16-8-1884).
277. Felipe Requejo Carrió. — (Número 65 de *Francés*).
278. Juan Manuel Ferrer Castán. — (Número 65 de *Literatura*, nacido en 12-10-1911).
279. Malaquías Gil Arantegui. — (Número 65 de *Geografía e Historia*, nacido en 15-9-1912).
280. Juan Aguilár Jiménez. — (Número 66 de *Latín*, nacido en 3-11-1868).
281. Joaquín Ros Bofarull. — (Número 66 de *Dibujo*, nacido en 15-12-1906).
282. Diego Sánchez Acosta. — (Número 66 de *Física y Química*, nacido en 28-7-1908).
283. Julián Amo Morales. — (Número 66 de *Francés*, nacido en 15-9-1908).
284. Vicente de la Fuente Ruiz. — (Número 66 de *Literatura*, nacido en 3-4-1912).
285. Domingo Horacio Cuartero Ortega. — (Número 67 de *Latín*, nacido en 16-6-1883).
286. José Manaut Viglietti. — (Número 67 de *Dibujo*, nacido en 20-10-1898).
287. Simón Escoda Pujol. — (Número 68 de *Geografía e Historia*, nacido en 22-10-1884).
288. José Rodríguez Puebla. — (Número 68 de *Latín*, nacido en 7-11-1896).
289. José Pérez Ramírez. — (Número 68 de *Física y Química*, nacido en 11-3-1904).
290. María del Carmen Nogués Aragonés. — (Número 68 de *Literatura*, nacida en 8-10-1910).
291. Manuel García Paz. — (Número 69 de *Latín*, nacido en 23-5-1895).
292. Fernando Sánchez Arguelles. — (Número 69 de *Dibujo*, nacido en 12-5-1898).
293. Francisco Rodríguez Perera. — (Número 70 de *Latín*, nacido en 31-1-1901).
294. Luis Rodríguez de la Lastra. — (Número 70 de *Francés*).
295. Vicente Garcés Queralt. — (Número 70 de *Literatura*).
296. Elisa García Araez. — (Número 70 de *Geografía e Historia*, nacida en 28-8-1912).
297. Andrés Bonilla González. — (Número 71 de *Latín*, nacido en 29-1-1885).
298. Santiago Sacristán Torralba. — (Número 71 de *Dibujo*, nacido en 25-7-1907).
299. Isabel García Dauden. — (Número 71 de *Geografía e Historia*, nacida en 14-10-1909).
300. Tomás Estévez Martín. — (Número 75 de *Geografía e Historia*, nacido en 11-12-1904).
301. Ramón Chicharro de León. — (Número 74 de *Latín*, nacido en 12-6-1901).
302. Manuel Martínez Camaró. — (Número 74 de *Literatura*, nacido en 27-9-1912).
303. José Martínez del Cid. — (Número 75 de *Dibujo*, nacido en 16-1-1904).
304. Laura Peidró Alós. — (Número 75 de *Latín*, nacida en 7-5-1907).
305. Rafael Hernández Ruizdevilla. — (Número 76 de *Geografía e Historia*, nacido en 24-10-1911).
306. Francisco Michavila Paus. — (Número 77 de *Dibujo*, nacido en 27-2-1906).
307. Albino Jesús Gallego Marquina. — (Número 78 de *Dibujo*, nacido en 5-2-1900).
308. Alejandro Deulofeu Torres. — (Número 78 de *Física y Química*, nacido en 20-9-1903).
309. Luis García Nieto. — (Número 79 de *Latín*, nacido en 7-2-1889).
310. Francisco Javier Cruzado García. — (Número 79 de *Literatura*).
311. Policarpo Domínguez Guzmán. — (Número 79 de *Dibujo*, nacido en 2-8-1909).
312. Mercedes Tuduri Sánchez. — (Número 79 de *Física y Química*).
313. Pascual Ayala Galán. — (Número 80 de *Dibujo*, nacido en 17-2-1902).
314. Juan María López Aguilár. — (Número 80 de *Literatura*, nacido en 22-3-1902).
315. Joaquín Dopazo Rodríguez. — (Número 80 de *Geografía e Historia*, nacido en 6-2-1905).
316. Carmen Moral López. — (Número 80 de *Latín*, nacida en 15-1-1908).
317. Antonio Frigols Torres. — (Número 83 de *Física y Química*, nacido en 2-4-1905).
318. María Teresa Oliveros Ribes. — (Número 84 de *Geografía e Historia*, nacida en 3-1-1907).
319. Concepción Rodríguez Lenda. — (Número 84 de *Literatura*, nacida en 11-7-1907).
320. Francisco Pérez Fernández. — (Número 86 de *Geografía e Historia*, nacido en 18-6-1899).
321. José Cadalso Sánchez. — (Número 87 de *Física y Química*).
322. Paulino Virgilio Montes Cano. — (Número 87 de *Geografía e Historia*, nacido en 18-6-1899).
323. María de los Angeles Lasheras Sanz. — (Número 88 de *Dibujo*).
324. Pilar Sánchez Sarto. — (Número 88 de *Latín*, nacida en 14-10-1909).
325. Florentino Ara Petri. — (Número 88 de *Geografía e Historia*, nacido en 17-10-1909).
326. María del Carmen Fernández Rodríguez. — (Número 88 de *Literatura*, nacido en 2-3-1912).
327. Luis Fradejas Sánchez. — (Número 91 de *Literatura*, nacido en 9-7-1909).
328. Francisco Prieto Ureña. — (Número 92 de *Literatura*, nacido en 7-5-1896).
329. Carlota Rodríguez-Robles Junquera. — (Número 92 de *Física y Química*, nacida en 27-4-1907).
330. Ramón Cuesta Sancho. — (Número 93 de *Dibujo*, nacido en 1-2-1895).
331. Luisa Sánchez Bellido. — (Número 94 de *Literatura*, nacida en 26-5-1906).
332. Ricardo Aguilár López. — (Número 95 de *Latín*, nacido en 7-2-1898).
333. Pilar Madariaga Rojo. — (Número 95 de *Física y Química*, nacida en 21-4-1903).
334. Ramón Pontones Hidalgo. — (Número 95 de *Dibujo*, nacido en 7-11-1911).
335. Luis Villalba Jansón. — (Número 96 de *Geografía e Historia*, nacido en 11-3-1892).
336. María Covadonga Pérez Peñamaría. — (Número 96 de *Latín*, nacida en 19-10-1899).
337. Angustias García Martín. — (Número 96 de *Literatura*, nacida en 19-10-1901).
338. Manuel Rodríguez Mata. — (Número 98 de *Física y Química*).
339. Julián Vidal Torres. — (Número 98 de *Geografía e Historia*).
340. Luis Batlle Prat. — (Número 101 de *Literatura*, nacido en 28-11-1909).

341. José Perales Vidal. — (Número 101 de Geografía e Historia).
342. Dolores Salazar Bermudez. — (Número 102 de Geografía e Historia, nacida en 13-7-1908).
343. Antonio Rodríguez Luna. — (Número 103 de Dibujo, nacido en 22-7-1910).
344. Mariano Esteban Delgado. — (Número 104 de Dibujo, nacido en 8-12-1908).
345. Emilio Caballero Infante Solgado. — (Número 105 de Literatura, nacido en 18-2-1887).
346. L. Gregorio Mazorriaga Martínez. — (Número 105 de Geografía e Historia, nacido en 9-10-1892).
347. Isabel Fernández Llaina. — (Número 105 de Dibujo, nacida en 18-2-1908).
348. José María Gil Vázquez. — (Número 106 de Literatura, nacido en 24-2-1885).
349. Saturnino Gil Casado. — (Número 106 de Dibujo, nacido en 29-11-1896).
350. Pilar Delgado Piñar. — (Número 106 de Geografía e Historia, nacida en 9-11-1907).
351. Manuel Moreno Giménez. — (Número 107 de Dibujo, nacido en 23-7-1900).
352. Eduardo Sánchez Casals. — (Número 108 de Dibujo, nacido en 4-8-1907).
353. José Sotos García. — (Número 109 de Literatura, nacido en 2-3-1883).
354. Antonio Villaescusa Morales. — (Número 109 de Dibujo, nacido en 6-5-1908).
355. Ernesto Marco Ferrer. — (Número 110 de Dibujo, nacido en 30-1-1911).
356. Domingo Fisac Clemente. — (Número 111 de Geografía e Historia).
357. Honorio Buendía Villalba. — (Número 114 de Dibujo, nacido en 21-4-1905).
358. Juan Gómez Crespo. — (Número 114 de Geografía e Historia).
359. José López Agüero. — (Número 115 de Literatura, nacido en 14-6-1882).
360. Aurelia Martín Escolante. — (Número 117 de Literatura, nacida en 24-12-1893).
361. Pilar Villacampa Buisán. — (Número 120 de Geografía e Historia, nacida en 3-5-1909).
- PROFESORES DE LOS QUE SE LLAMARON INSTITUTOS LOCALES**
362. Mariano Ruíz Romero. — (Número 2 de Historia Natural).

363. Juan Grandía Castellá. — (Número 3 de Francés).
364. Rafael Fisac Clemente. — (Número 3 del grupo segundo de Matemáticas y Física y Química).
365. Prudencio Virgill Rovira. — (Número 5 de Historia Natural).
366. Antonio F. Matheu Alonso. — (Número 6 de Francés).
367. Elena Revuelta Revuelta. — (Número 8 de Francés).
368. Enrique Lagunero Alonso. — (Número 12 de Geografía e Historia).
369. Manuel Jiménez Aparicio. — (Número 12 del grupo segundo de Matemáticas de Física y Química).
370. José Becerril Maduaño. — (Número 14 (2 de aspirantes) de Matemáticas y Física y Química).
371. Diego Galín Solís. — (Número 15 de Francés).
372. José Navas Romero. — (Número 15 de Geografía e Historia).
373. Mariano Motos Pagés. — (Número 15 (2 de aspirantes) de Historia Natural).
374. Mariano Canduela Calvo. — (Número 20 de Literatura).
375. José Aguolera Marqués. — (Número 21 (2 aspirantes) de Literatura).
376. Andrés Dávalos Serrano. — (Número 22 (4 aspirantes) de Geografía e Historia).
377. Juan Marciano Barbero Matos. — (Número 23 (5 de aspirantes) de Geografía e Historia).
378. Angel Márquez Vela. — (Número 23 (11 de aspirantes) de Matemáticas y Física y Química).
379. Cándido Pérez Gassión. — (Número 24 (5 de aspirantes) de Literatura).
380. Francisco Astruga Cantalapiedra. — (Número 25 (6 de aspirantes) de Literatura).
381. Fernando Poyatos Catalina. — (Número 27 (8 de aspirantes) de Literatura).

La incorporación al Escalafón de los Profesores a que se refiere esta Orden tendrá efectos administrativos a partir de 1.º de Enero de 1937 y carácter provisional en lo que afecta al orden en que figuran los Profesores que lo formen, abriéndose un plazo que durará hasta dos meses después de la terminación de la campaña para la presentación de reclamaciones.

Barcelona, 30 de Agosto de 1938.

P. D.

PUIG ELIAS

Ilmo. señor Subsecretario de este Ministerio.

"Ilmo. Sr.: Como aclaración a la base novena de la Orden Ministerial de 29 de Julio de 1937 (GACETA del 2 de Agosto siguiente) referente a la recepción permanente de obras musicales para su edición y publicación y con el fin de fijar de una manera clara los derechos y obligaciones que adquieren los autores al concurrir a dicha recepción permanente:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. La Dirección General de Bellas Artes adoptará la forma más conveniente de distribución y divulgación de las ediciones musicales, nombrando los establecimientos que, tanto en España como en el extranjero, hayan de ser depositarios de las mismas, bien por regiones, zonas o países, y el tanto por ciento a que los mismos deba corresponder como comisión.

Segundo. Todo ejemplar puesto a la venta o en circulación deberá ir sellado por la Dirección General de Bellas Artes, siendo éstos entregados a los distribuidores contra recibo.

Cualquier ejemplar que no lleve este sello será considerado fraudulento.

Tercero. Al autor (o autores en colaboración) se les facilitará gratuitamente, por una sola vez, cinco ejemplares de sus obras, excepto las partituras de orquesta, de las que se les facilitará solamente dos ejemplares.

Cuarto. La Dirección General de Bellas Artes podrá distribuir gratuitamente los ejemplares que crea conveniente, para divulgación y propaganda de las obras entre aquellos organismos, entidades artísticas o artistas, que considere pudieran interesar, cuyos ejemplares deberán llevar un sello que diga: "Ejemplar gratuito". Sobre estos ejemplares los autores no tendrán ningún derecho a percibir.

Quinto. El autor (o autores en colaboración) percibirán un 40 % sobre el precio de cada ejemplar vendido, cuyas liquidaciones se efectuarán por semestres vencidos.

Sexto. Los autores de las obras editadas conservarán la facultad de poder establecer contratos para la edición de las mismas fuera de España, bien en su forma aceptada por este Ministerio como cualquier clase de arreglo o versión distinta. De esta facultad queda excluido, por lo tanto, el territorio nacional, colonias y zonas de protectorado.

Para que esta autorización tenga validez deberá constar en dichas edi-

ciones extranjeras lo siguiente: Edición autorizada por el Ministerio de Instrucción pública y Sanidad de la República Española.

En todo caso el autor queda obligado a conceder la opción de la edición en el extranjero a los concesionarios del Ministerio para sus publicaciones fuera del territorio nacional, para lo cual deberá comunicarse a la Dirección General de Bellas Artes cualquier propuesta que el autor hubiera recibido de un editor que no fuese dicho representante.

Séptimo. Entre tanto no exista un compromiso del autor con determinado país, referente a una obra editada por este Ministerio, dichas obras podrán ser distribuidas comercialmente en todo el mundo.

Octavo. Si pasado un año después de agotada una obra, el Ministerio no procediese a su impresión, se considerará el autor libre de su compromiso para con el Estado, pudiendo contratar libremente la edición de la referida obra y pasando a su poder todos los materiales matrices que pudieran existir en poder del Ministerio o su representación legal.

Noveno. En el caso de que este Ministerio de Instrucción pública considerase oportuno suspender la iniciada actividad editorial de música, el fondo creado se disolvería pasando de una manera automática a poder de los

autores o sus legítimos herederos, todos los ejemplares no vendidos de sus respectivas obras, así como todos los materiales matrices de las mismas que obrasen en poder y custodia de la editorial concesionaria, quedando el autor libre de su compromiso para con este Ministerio.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 30 de Agosto de 1938.

P. D.,

J. PUIG ELIAS.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes."

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Con fecha 13 de Julio anterior, se llevó a efecto la corrida de escalas ordenada en 20 de Mayo último, y, como consecuencia, ha correspondido ingresar en el Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, a los aspirantes en expectación de destino, comprendidos en la relación adjunta, y como quiera que se desconoce el domicilio y actual paradero de los expresados funcionarios que, por otra parte, y

por razón de edad, estarán sujetos en su mayor parte al servicio militar;

Este Ministerio ha resuelto llamar al servicio a los aspirantes a ingreso expresados, concediéndoles un plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta Orden, transcurrido el cual, serán aplicados los preceptos del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

Barcelona, 5 de Septiembre de 1938.

P. D.,

P. DIZ.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden de oposición:
Nombres de los ingresados:

- 31 D. Roque Hidalgo Segura.
 - 32 D. Victoriano Pérez García.
 - 34 D. Bartolomé Soler Hernández.
 - 36 D. Francisco Poblete Moreno.
 - 38 D. Luis Mallado Romero.
 - 39 D. Julio González del Río.
 - 41 D. José María Obregón Chorot.
 - 46 D. Ernesto Gómez-Bravo y Doneso.
 - 47 D. Carlos Negrete García.
 - 48 D. Ramón Maestre Pérez.
 - 49 D. Luis de Gorbea Aragoneses.
 - 50 D. Jorge Cobián Herrera.
 - 51 D. Alfonso Navarro Díaz Agero.
 - 53 D. Conrado Ruiz Cortés.
 - 59 D. Vicente Zaldo Muriedas.
- Barcelona, 5 de Septiembre de 1938.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 9 de Mayo de 1938

	Compra	Venta
Franco franceses:	56'50	59'50
Libras esterlinas:	101'—	106'—
Dólares:	20'15	21'25
Liras:	67'50	68'50
Franco suizo:	462'17	486'70
Reichsmarks:	8'12	8'50
Belgas:	340'10	358'20
Florines:	11'24	11'35
Escudos:	—	—
Coronas Checoslov.:	70'75	73'50
Coronas danesas:	4'49	4'74
Coronas noruegas:	5'07	5'27
Coronas suecas:	5'13	5'47
Pesos argentinos m/l.:	5'28	5'57

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que el Ayudante del Cuerpo don Amadeo Dombret Champagnac al servicio de la Delegación de Industria de Madrid eleva solicitando un mes de licencia por enfermo, y el informe favorable del Consejo de Industria, así como el certificado médico que acompaña expedido por un titular del Instituto de Carabineros.

Esta Dirección General a propuesta de ese Consejo de Industria, ha acordado acceder a la petición formulada concediendo un mes de licencia por enfermo al Ayudante Industrial don Amadeo Dombret Champagnac, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales de 17 de Noviembre de 1931, que es de aplicación al Cuerpo a que pertenece el interesado.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1938.

MALUQUER

Sr. Presidente del Consejo de Industria.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. SECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vista la comunicación de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Lérida, dando cuenta de que la Maestra nacional de Guimerá, doña Josefa Mató Puigmitja, declarada incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública por Orden de 12 de Agosto último, no ha estado ausente de su destino.

Esta Dirección General ha acordado levantar la nota de incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, a la citada Maestra, sin más trámites ni diligencias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 3 de Septiembre de 1938.

El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de la provincia de Lérida en Carvera.

Vistas las comunicaciones de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Lérida, dando cuenta de que doña Dolores Burguete, Maestra nacional de Alcoletge y don Juan Viñas Figueras, Maestro nacional de Lérida, declarados incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública por Orden del 8 de Junio último, por abandono de destino, se halla la primera en la Escuela de su cargo sin interrupción, por lo que no existió tal abandono de destino y el segundo falleció a raíz de la evacuación de Lérida.

Esta Dirección General ha acordado levantar la nota de incursión en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública a los citados Maestros, sin más trámites ni diligencias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 3 de Septiembre de 1938.
El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de la provincia de Lérida en Cervera.

Vista la comunicación de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Barcelona, dando cuenta de que la Maestra del Plan Profesional, de Corbera de Llobregat, de esta provincia, doña Dolores Castellá, no se halla al frente de su Escuela sin causa ni permiso que lo justifique.

Esta Dirección General ha acordado declarar a la citada Maestra incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1938.
El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de Barcelona.

Vista la comunicación de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Lérida, dando cuenta de que la Maestra nacional de Sempere de Arqueles, de dicha provincia, doña Consuelo Pastor, no se halla al frente de su Escuela sin causa ni permiso que lo justifique.

Esta Dirección General ha acordado declarar incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, a la citada Maestra, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1938.
El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de Lérida en Cervera.

Vista la comunicación de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Lérida, dando cuenta de que los Maestros nacionales don Enrique Tomás y don Jaime Miguel Macayo, de las Escuelas de Palau de Anglesola y Bohí, respectivamente, no se hallan al frente de sus destinos, sin causa ni permiso que lo justifique.

Esta Dirección General ha acordado declararlos incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, a los expresados Maestros, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1938.
El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de Lérida en Cervera.

Vista la comunicación de la Dirección provincial de Primera Enseñanza de Albacete, dando cuenta de que doña María Nieves León Pizarro, Maestra propietaria de una Sección de la Graduada "Giler de los Ríos" de dicha Capital, se halla ausente de su destino sin causa ni motivo que lo justifique.

Esta Dirección General ha acordado declarar incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública a la citada Maestra, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1938.
El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Director provincial de Primera Enseñanza de Albacete.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 27 de Enero de 1938, falleció el obrero Manuel Algarrobo Mata, nacido el día 10 de Marzo de 1892, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo) y domiciliado en Madrid, calle de Canillas, 26 (Prosperidad).

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, para la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo, los que se crean con derecho a percibir indemnización, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, calle de Aragón, núm. 300.—Barcelona.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1938.
El Director

MANUEL OSSORIO

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 10 de Enero de 1938, falleció la obrera Angela Menéndez Sánchez, soltera, nacida el día 1.º de Marzo de 1913, natural de Guardo (Palencia), y domiciliada en Madrid, calle de Pelayo, 38.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, para la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo, los que se crean con derecho a percibir indemnización, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, calle de Aragón, núm. 300.—Barcelona.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1938.
El Director

MANUEL OSSORIO

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CONSEJO MUNICIPAL DE VALENCIA

HACIENDA.—DEUDA.

ANUNCIO

El Consejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 2 de Julio, adoptó el acuerdo, ratificado en la de 3 de Septiembre próximo pasados, que dice así: — 1.º Queda reducido al 3 por 100 libre de impuestos actuales, el tipo de interés de toda la Deuda municipal en circulación y que actualmente es la siguiente: Resultas Capital 11.ª emisión, Resultas Ensanche 12.ª emisión, Obligaciones del Ensanche 14.ª emisión 3.ª serie, Resultas Capital (2.ª emisión) 18.ª emisión, Obligaciones Ensanche al 6 por 100, Obligaciones amortizables de Valencia, 1928 al 5 por 100. — 2.º La reducción del interés tendrá efecto para el cupón que vence en 1.º de Julio próximo y sucesivos (1937). — 3.º Durante el plazo de tres meses a partir de la fecha en que se anuncie en el Boletín Oficial y GACETA DE LA REPUBLICA, se presentarán en las dependencias municipales correspondientes los títulos originales, en los cuales se sellará o estampillará la nota consiguiente a la reducción expresada en el número 1.º Con los títulos se presentarán los documentos justificativos de la propiedad a favor de los tenedores actuales. En aquellos casos especiales en que se carezca de estos documentos, se solicitará la práctica de la oportuna información y una vez justificada suficientemente a juicio del Ayuntamiento la propiedad, se procederá al sellado o estampillado de referencia. Sin este requisito no se abonará interés alguno de los títulos. — 4.º El Consejo Municipal con los requisitos y formalidades que se prescriben en los números anteriores, reconoce la existencia, legalidad y obligación de la

Deuda Municipal contraída hasta la fecha por el Ayuntamiento y representada en los títulos a que hace referencia el número 1.º

Para asesoramiento de los interesados y cumplimiento del precedente acuerdo, se hace saber que los poseedores de títulos deberán presentar éstos en el Negociado de Intervención de la Deuda de este Municipio, por medio de factura duplicada que se les facilitará en dicha dependencia, acompañando los documentos justificativos de su propiedad. Los títulos de diferentes empréstitos se presentarán en factura separada. La intervención entregará resguardo de esta entrega.

Verificadas las operaciones de toma de razón, anotación y estampillado de los títulos, se devolverán a los interesados las obligaciones presentadas, previa exhibición del resguardo que se les libró al efectuar la entrega y que obra en su poder, acompañado del duplicado autorizado y que le servirá de título posesorio hasta las sucesivas transmisiones que efectúe. Los títulos cuya propiedad no se justifique con arreglo a las normas establecidas por la ley, serán rechazados a su presentación para que los interesados soliciten del Consejo Municipal la información prevista en el aparte tercero del acuerdo preinserto.

Igualmente se pone en conocimiento de los interesados que los impuestos que toma a su cargo la Corporación, son los existentes en la fecha del acuerdo (2 de Julio de 1937).

Valencia, 9 de Noviembre de 1937.
—El presidente (ilegible).

X.—230

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

DON ANGEL ROMERO DEL CASTILLO, Juez Delegado del Especial General de Represión del Contrabando por Evasión de Capitales.

Por el presente cito, llamo y emplazo a **Vilal Gissinger José**, natural de Suiza, hijo de Bartasar y María, de 53 años, casado, domiciliado en Barcelona, calle de Buenavista, número 3, primero, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada con esta fecha en el sumario 49 de 1936 por evasión de capitales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agente de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular; pelo castaño; ojos claros; há-

riz regular; color del rostro bueno; y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel correspondiente como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 23 de Agosto de 1938. — El Juez Delegado, Angel Romero del Castillo.

J. O.—2.248.

DON ANGEL ROMERO DEL CASTILLO, Juez Delegado del Especial General de Represión del Contrabando por Evasión de Capitales.

Por el presente cito, llamo y emplazo a **Sanders Loewith José Pedro**, natural de Madrid, hijo de Enrique y Luisa, divorciado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arroco Ubach, número 26; y de profesión agente de seguros, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que en esta requisitoria se inserta en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada con esta fecha, en el sumario número 49 de 1936, que se le sigue por evasión de capitales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo oscuro, ojos oscuros, nariz regular, color del rostro bueno; y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel correspondiente como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 23 de Agosto de 1938. — El Juez Delegado, Angel Romero del Castillo.

J. O.—2.249.

GARCIA LOPEZ (José), de 31 años de edad, soltero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de García Paredes, número 1, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de esta Capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibir declaración en el sumario que me halla instruyendo con el número 306 de 1937 por robo al citado individuo, bajo apercibimiento que, de no comparecer se dará por instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 29 de Agosto de 1938. — El Secretario, (ilegible).

J. O.—2.250.

TELLEZ DE SOTOMAYOR Y DEMIA (Carlos), natural de Madrid, hijo de Joaquín y Mercedes, de estado soltero, profesión comisionista, de 38 años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, 68, bajos procesado por delito contra la salud pública, en sumario número 493 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, para ser constituido en prisión provisional.

Madrid, 27 de Agosto de 1938. — El Secretario, Juan Infante.

J. O.—2.251.

PASTIANO MORENO (Francisco), natural de Cádiz, de estado casado, profesión chauffeur, de 39 años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tres Peces, 28, pral., procesado por amenazas de muerte, sumario número 24 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, para ser constituido en prisión provisional.

Madrid, 29 de Agosto de 1938. — El Secretario Infante.

J. O.—2.252.

GOMEZ ORELLO (Antonio), natural de Santander, de 22 años, hijo de Félix y de Consuelo, soltero, sin oficio ni domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, Secretaría de Joaquín Argote Saigastume, para notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado en el sumario número 342 de 1938, que contra él mismo se sigue por resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 30 de Agosto de 1938. — El Secretario (ilegible).

J. O.—2.253.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado de Instrucción número 8, con el número 167 del corriente año, por suicidio de **Emilio Prieto Serrano**, se ha acordado llamar por medio del presente que se publicará en los periódicos oficiales a los familiares de dicho interfecto, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de adrecales el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 25 de Agosto de 1938. — El Secretario, (ilegible).

J. O.—2.254.

DON ANTONIO INIBRA FORRIOLA, Juez de Instrucción de Requena y su Partido.

Por el presente se cita, llama y em-

plaza a Emiliano García Arroyo, domiciliado últimamente en Valencia y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyó con el número 101 del año actual, sobre quebrantamiento de depósito de la menor Pilar García Játiva, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le ofrece el procedimiento en dicho sumario.

Dado en Requena, a 23 de Agosto de 1938. — El Juez de Instrucción, Antonio Ineba Forriol.

J. O.—2.255.

Interesa que comparezcan, ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel, de José Val Solán y Pablo Boretas, naturales de La Almolda (Zaragoza), que se supone residen actualmente en Barcelona, procesados en el sumario número 32 del corriente año, por tenencia ilícita de arma de fuego, para constituirse en prisión provisional, en el Preventorio de esta ciudad, y prestar declaración, indagatoria, advirtiéndoles que caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Seo de Urgel, 29 de Agosto de 1938. — El Juez de Instrucción, Agustín Carles.

J. O.—2.256.

En virtud de lo acordado en proveído de hoy dictado por el Señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en el expediente que se instruye en este Juzgado, bajo el número 4 del corriente año, sobre infracción Leyes Subsistenciales, contra el vecino de Villamanrique (Infantes), José Lu. na Rubio, el cual pertenece al Cuerpo de Aviación. El 41, Cabeza de Buey (Badajoz), se cita a éste referido sujeto por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y Boletín Oficial de Ciudad Real, para que el día 9 del próximo mes de Septiembre y con todas las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valdepeñas, a 18 de Agosto de 1938. — El Secretario (ilegible).

J. O.—2.257.

DON EDUARDO GARCIA CAMINERO, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que será inserto en la GACETA DE LA REPUBLICA

y Boletín Oficial de Ciudad Real, se ofrecen las acciones del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los parientes más próximos del interfecto Francisco Molina Díaz (a) Frascuító, de 81 años de edad, viudo, vecino que fué de Bujalance, y en la actualidad asilado en la Casa de Asistencia Social de Santa Cruz de Mudela; pues así lo tengo acordado en resolución de este día dictada en el sumario que instruye bajo el número 57 de 1938, sobre suicidio del mismo.

Dado en Valdepeñas, a 22 de Agosto de 1938. — El Juez de Instrucción, Eduardo García Caminero.

J. O.—2.258.

DON EDUARDO GARCIA CAMINERO, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y Boletín Oficial de Ciudad Real, se ofrecen las acciones del procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Francisco Sánchez Crespo, vecino de esta ciudad de Valdepeñas, que en la actualidad se halla como soldado operando en el frente de Levante; pues así lo tengo acordado por resolución de hoy dictada en el sumario que se instruye bajo el número 59 de 1937, sobre muerte de Domingo Crespo del Fresus.

Dado en Valdepeñas, a 26 de Agosto de 1938. — El Juez de Instrucción, Eduardo García Caminero.

J. O.—2.259.

JAYA BONET (Andrés), natural de Angulema (Francia), de estado soltero, de profesión chófer, de 22 años de edad, hijo de Eugenio y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, calle Quevedo, número 10, 1.º, procesado en causa número 136 de 1938, por el delito de sustracción de un automóvil, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, como comprendido en el número 1 del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de 10 días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 25 de Agosto de 1938. — V.º B.º El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—2.260.

El señor Juez Especial número 4 de los Tribunales Populares de esta ciudad por providencia del día de hoy en el sumario número 30 de 1938, sobre Auxilio a la Rebelión por hechos ocurridos en Teruel, contra Ma-

ría Gálvez, ha mandado se cite por medio de la presente cédula, a Joaquín Villarroya Sánchez, natural de Teruel, casado, labrador, de 57 años, hijo de Joaquín y de María, que aunque se desconoce su paradero, se presume se encuentra en Manzanares, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de cinco días, al objeto de recibirle la declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparece.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo y firmo la presente en Valencia, a 22 de Agosto de 1938. — El Secretario, Juan Pellicer.

J. O.—2.261.

DON ANTONIO FONT UTGES, Juez de Instrucción de Villafranca del Panadés y su Partido.

Por la presente que se libra en méritos del sumario que instruye con el número 24 de 1938 por hurto, se cita y llama al procesado Luis Ponseti, de profesión cómico, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle de Miguel Romeu, número 57, del cual se ignoran las demás circunstancias, para que dentro del término de seis días a contar del siguiente a la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión como a comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan noticia del paradero de dicho procesado, procedan a su captura y traslación con las convenientes seguridades a la cárcel correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Villafranca del Panadés, 29 de Agosto de 1938. — El Juez de Instrucción, Antonio Font Utges.

J. O.—2.262.

RODRIGUEZ JIMENEZ (Engenia), de 16 años, soltera, domiciliada últimamente en Burriana, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete con el fin de ser reducida a prisión en sumario número 50 de 1938, por hurto, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

J. O.—2.263.

D. FRANCISCO CAÑAMARES MORENO, Juez de Instrucción Interino de Albacete y su partido.

Por el presente, que se insertará

En la GACETA DE LA REPUBLICA, y Boletín Oficial de la provincia, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación del coche turismo marca "Buich", motor número 2.006.517, propiedad del Estado y perteneciente a la quinta Compañía Mixta de Transportes, el cual fué sustraído en la noche del 21 al 22 del mes actual, de la puerta de la Oficina de la Comisión reguladora de Albacete, sita en la Estación férrea, y caso de ser hablado, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si en el caso no acredita legítima adquisición, así lo tengo acordado en sumario 167 de 1938, por delito de hurto.

Dado en Albacete a 23 de Agosto de 1938.—El Juez, Francisco Cañamares.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.264

D. FRANCISCO CAÑAMARES MORENO, Juez de Instrucción interino de Albacete y su partido.

En virtud de lo acordado en sumario 87 de 1938, por lesiones a Julián Tirado Calero al ser atropellado el día 16 de mayo último por una Camioneta al servicio de guerra, y a consecuencia de cuyas lesiones falleció el día 22 del mismo mes, por medio del presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y Boletín Oficial de esta provincia, se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a quienes se consideren perjudicados en dicha causa pudiendo mostrarse parte en la misma y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderle.

Dado en Albacete a 23 de agosto de 1938.—El Juez, Francisco Cañamares.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.265

D. HIGINIO TAPIA PEREZ, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse su domicilio y actual paradero de los testigos Antonio Mateo Galindo, Mamerto Cano Boales, Francisco Muñoz Sánchez y Filiberto Martínez Medina, se les cita por medio de este edicto con el fin de que el día 5 de septiembre próximo y hora de las once del mismo comparezcan ante el Tribunal Popular de Ciudad Real para declarar como testigos propuestos por el señor Fiscal en el acto del juicio oral dimanante de la causa número 13 de 1938 contra Joaquín Abad Palomares por el delito de homicidio por imprudencia, apercibiéndoles que de no comparecer incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Dado en Almodóvar del Campo a

16 de agosto de 1938.—El Juez, Higinio Tapia. — El Secretario interino, Gonzalo Gómez.

J. O.—2.266

En el expediente número 3853 que se sigue por el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, para determinar las contraindicas, entre otros, por Antonio Gimena Torrente, César Escobar Acacio, José Cervera Doménech y Valentín Castillo Briones, por razón de causa por rebelión militar de que ha conocido el Tribunal Popular de Albacete, aparece decretado con fecha 15 de junio último que sean citados y emplazados al Ministerio Fiscal, la Caja General de Reparaciones y los inculcados, para que en el término de diez días puedan personarse y en los cinco siguientes de haberlo verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número uno del expresado Tribunal.

Por lo cual y siendo desconocido el actual paradero de los nombrados sancionados en rebeldía Antonio Gimena Torrente, César Escobar Acacio, José Cervera Doménech y Valentín Castillo Briones, se les cita y emplaza por medio de la presente por el término y a los efectos anteriormente expresados bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 31 agosto de 1938.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.267

En el expediente número 3.471 que se sigue por el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, para determinar las contraindicas por Enrique González Pérez, en procedimiento de que conoció el Tribunal Popular número 2 de Madrid, por deserción, aparece decretado con fecha 24 de junio último sean citados y emplazados el Ministerio Fiscal, la Caja General de Reparaciones y los inculcados para que en el término de diez días puedan personarse y en los cinco siguientes de haberlo verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número uno del expresado Tribunal.

Por lo cual y siendo desconocido el actual paradero del nombrado sancionado Enrique González Pérez, procesado en rebeldía, se le cita y emplaza por medio de la presente a los efectos y término anteriormente expresados, bajo apercibimiento de pararlo el

perjuicio a que haya lugar en derecho. Barcelona, 31 de Agosto de 1938.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.268

En el expediente número 3.855 que se sigue por el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, para determinar las contraindicas entre otros por Luis Acacio Alvarez Arenas, Pablo Rosillo Martínez, Camilo Perea Cambronero y José María Trullasete por razón de causa por rebelión militar de que conoció el Tribunal Popular de Albacete, aparece decretado con fecha 15 de junio último sean citados y emplazados el Ministerio Fiscal, la Caja General de Reparaciones y los inculcados, para que en el término de diez días puedan personarse y en los cinco siguientes de haberlo verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia, cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil quedando a tal fin los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número uno del expresado Tribunal.

Por lo cual y siendo desconocido el actual paradero de los sancionados en rebeldía los nombrados Luis Acacio Alvarez Arenas, Pablo Rosillo Martínez, Camilo Perea Cambronero y José María Trullasete, se les cita y emplaza por medio de la presente por el término y a los efectos anteriormente indicados, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 31 de Agosto de 1938.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.269

En el expediente número 2.203 seguido por el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, para determinar las contraindicas por Leandro Fernández Martínez, en causa seguida por el Jurado de Urgencia número 2 de Alicante, por desafección con esta fecha se ha decretado la citación y emplazamiento de los interesados en el mismo.

Se hace constar que este emplazamiento de conformidad con el artículo 36 de las Normas Procesales es para que en el término de diez días puedan personarse en los autos, y en los cinco siguientes de haberlo verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los autos de manifiesto en el Juzgado número 2 de los de este Tribunal. Y desconociéndose su paradero actual, se cita y emplaza por medio de la presente a Leandro Fernández Martínez por el término y a los efectos anteriormente expresados, bajo el apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Luis Alvarez.

J. O.—2.270.

MIGUEL MORENO LAGUIA, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

HAGO SABER: Que en el expediente que se sigue en este Tribunal con el número cuatro mil quinientos tres a fin de deducir las responsabilidades de Pedro Romero Espejo, en causa por la que se le condenó por el Tribunal Popular de Cuenca por desafección al Régimen se ha decretado citar y emplazar a dicho condenado para que en término de diez días pueda personarse en el procedimiento, y en los cinco siguientes al en que se personaren, solicitar la práctica de las investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil a cuyo efecto quedarán los autos de manifiesto durante todo el término.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a Pedro Romero Espejo, se expide el presente a 5 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Miguel Moreno Lagua.

J. O.—2.271.

MIGUEL MORENO LAGUIA, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

HAGO SABER: Que en el expediente que se sigue en este Tribunal con el número cuatro mil quinientos a fin de deducir las responsabilidades de Fernando Fronce Fernández, en causa por la que se le condenó por el Tribunal Popular de Cuenca como desafección al Régimen, ha decretado citar y emplazar a dicho condenado para que en término de diez días pueda personarse en el procedimiento, y en los cinco siguientes al en que se personaren, solicitar la práctica de las investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil a cuyo efecto quedarán los Autos de manifiesto durante todo el término.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a Fernando Fronce Fernández, se expide el presente a 5 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Miguel Moreno.

J. O.—2.272.

MIGUEL MORENO LAGUIA, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

HAGO SABER: Que en el expediente que se sigue en este Tribunal con el número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco a fin de deducir las responsabilidades de José Belmonte Saura, en causa por la que se le condenó

por el Tribunal Especial de Murcia por hostilidad al Régimen ha decretado citar y emplazar a dicho condenado para que en término de diez días pueda personarse en el procedimiento, y en los cinco siguientes al en que se personaren, solicitar la práctica de las investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil a cuyo efecto quedarán los Autos de manifiesto durante todo el término.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a José Belmonte Saura, se expide el presente a 5 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Miguel Moreno.

J. O.—2.273.

MIGUEL MORENO LAGUIA, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

HAGO SABER: Que en el expediente que se sigue en este Tribunal con el número cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco a fin de deducir las responsabilidades de Julián Mingo Anton, en causa por la que se le condenó por el Tribunal Popular de Cuenca por desafección al Régimen, se ha decretado citar y emplazar a dicho condenado para que en término de diez días puedan personarse en el procedimiento, y en los cinco siguientes al en que se personaren, solicitar la práctica de las investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos, por la sentencia, cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil a cuyo efecto quedarán los Autos de manifiesto durante todo el término.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a Julián Mingo Anton se expide el presente a 5 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Miguel Moreno.

J. O.—2.274.

MIGUEL MORENO LAGUIA, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

HAGO SABER: Que en el expediente que se sigue en este Tribunal con el número cuatro mil cuatrocientos setenta y seis a fin de deducir las responsabilidades de José Arangón Buendía, en causa por la que se le condenó por el Tribunal Especial de Murcia, por hostilidad al Régimen, se ha decretado citar y emplazar a dicho condenado para que en término de diez días, pueda personarse en el procedimiento, y en los cinco siguientes al en que se personaren, solicitar las prácticas de las investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia, cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil a cuyo efecto quedarán los Autos de manifiesto durante todo el término.

Y para que sirva de citación y em-

plazamiento a José Arangón Buendía, se expide el presente a 5 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Miguel Moreno.

J. O.—2.275.

MIGUEL MORENO LAGUIA, Secretario del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

HAGO SABER: Que en el expediente que se sigue en este Tribunal (Alta Gironella, 4), con el número cuatro mil cuatrocientos setenta y dos, para deducir las responsabilidades de Antonio Martínez Peiró, se ha acordado citar y emplazar al mismo para que en término de diez días pueda personarse en el procedimiento y en los cinco siguientes al en que se personaren, solicitar la práctica de las investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia, cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil a cuyo efecto quedarán los Autos de manifiesto durante todo el término.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a Antonio Martínez Peiró, se expide el presente en Barcelona, a 5 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Miguel Moreno.

J. O.—2.276.

DON LUIS POSADAS CAMPOS, Jefe Municipal en funciones del de Instrucción de Chinchilla.

Por el presente se cita y llama a Leoncio Vidal Ororay, vecino de Belnarjo, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración en causa 43 de 1937, sobre daños en un camión, a la vez se le hace saber el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

[Chinchilla, 22 de Agosto de 1938.— Luis Posadas. — El Secretario, Damián Cantero.

J. O.—2.277.

DON LUIS POSADAS CAMPOS, Jefe Municipal en funciones del de Instrucción de Chinchilla.

Por el presente se cita y llama a Manuel Bertolín, vecino de Madrid y demás familiares próximos del finado Santiago Bertolín Caballero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en causa número 82 de 1936, sobre muerte del Santiago. A la vez se le hace saber el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

[Chinchilla, 22 de Agosto de 1938.— Luis Posadas. — El Secretario, Damián Cantero.

J. O.—2.278.

GARCIA MARTINEZ (Ramón), hijo de Ramón y de Isidora, natural de Astorga (León), vecindado en Madrid, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión Transportes y en la actualidad sargento de la 27 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Juez Instructor de la Primera División, don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él decretando su prisión preventiva, apercibiéndole de que de no presentarse será declarado rebelde.

Miraflores de la Sierra, a 26 de Agosto de 1938. — El Juez Instructor, Alberto A. Luengo.

J. M.—3.193

MUNOZ LOPEZ (Juan), hijo de Gregorio y de Ramona, natural de Málaga (Albacete), de 32 años de edad, de estado casado, de profesión pastor y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Juez Instructor de la Primera División, Don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva, apercibiéndole de que de no presentarse será declarado rebelde.

Miraflores de la Sierra, 26 de Agosto de 1938. — El Juez Instructor, Alberto Agudo Luengo.

J. M.—3.191.

BERMUDEZ VILLATORO (Narciso), hijo de Narciso y de María, natural de Málaga, vecindado en Madrid, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión oficinista, y en la actualidad soldado de la 27 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Juez Instructor de la Primera División D. Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva, apercibiéndole de que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.

Miraflores de la Sierra, a 27 de Agosto de 1938. — El Juez Instructor, Alberto Agudo Luengo.

J. M.—3.192.

MORENO DEL CERRO (Adelaido), cuyas señas personales se desconocen, y de profesión en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Juez Instructor de la Primera División, D. Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado con-

tra él, decretando su prisión preventiva, apercibiéndole de que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.

Miraflores de la Sierra, a 27 de Agosto de 1938. — El Juez Instructor, Alberto Agudo Luengo.

J. M.—3.193.

TALAVIERA ARAOZ (Segundo), cuyas señas personales se desconocen, y de profesión en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Juez Instructor de la Primera División, D. Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva, apercibiéndole de que de no presentarse será declarado rebelde.

Miraflores de la Sierra, a 27 de Agosto de 1938.—El Juez Delegado, Alberto Agudo Luengo.

J. M.—3.194.

CAMPOS SANCHEZ (José), cuyas señas personales se desconocen, en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Juez Instructor de la Primera División, D. Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva, apercibiéndole de que de no presentarse será declarado rebelde.

Miraflores de la Sierra, a 27 de Agosto de 1938. — El Juez Instructor, Alberto Agudo Luengo.

J. M.—3.195.

ORTEGA VIELLA (Pedrico), cuyas señas personales se desconocen, de profesión estudiante de Medicina, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Juez Instructor de la Primera División, Don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva, apercibiéndole de que de no presentarse será declarado rebelde.

Miraflores de la Sierra, a 27 de Agosto de 1938. — El Juez Instructor, Alberto Agudo Luengo.

J. M.—3.196.

JUERVO RADIGALES (Máximo), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 5, comparecerá en término de quince días a partir de la publicación del presente, ante el Delegado Instructor del

Tribunal Permanente del Ejército del Centro, para diligencia que se interesa en causa que se le sigue por abandono de destino.

Madrid, a 7 de Julio de 1938. — El Delegado Instructor (ilegible).

J. M.—3.197.

GRESA ARNAU (Joaquín), domiciliado últimamente en la Avenida de Rusia, número 3, Madrid, comparecerá en término de quince días a partir de la publicación del presente ante el Delegado del Sr. Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente del Ejército del Centro, Miguel Angel 13, para prestar declaración en Diligencias Previas que se instruyen en dicho Tribunal.

Madrid, a 10 de Julio de 1938. — El Delegado Instructor (ilegible).

J. M.—3.198.

FELIX FERNANDEZ (José), Comisario que fué del cuarto Batallón de la 32 Brigada Mixta, 10 División, que en fecha 20 de Febrero último, se encontraba en Martín del Río, comparecerá en el término de quince días, ante el Instructor Delegado del Tribunal Militar Permanente del Ejército del Este, D. Ramón Josa Torné, al objeto de prestar declaración en la causa número 194 de 1938, con motivo del hallazgo del cadáver del vecino de Martín del Río, Maximiliano M. los Calvo, cuyo apremio de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Suria, a 29 de Agosto de 1938. — El Instructor Delegado, Ramón Josa.

J. M.—3.199.

Por la presente se cita y empieza a personal conductor de un camión de la Jefatura de Transportes de Carabineros, como igualmente al personal de dicho Instituto que transportaba, cuyo vehículo sufrió en 17 de Abril próximo pasado, un choque con el camión STE, 35.514, motor 229.721, conducido éste por el Cabo Hipólito Andren Abadías, de la tercera Compañía del séptimo Batallón del Ejército, entre el kilómetro 247 y 248 de la carretera de Valencia a Barcelona, resultando heridos varios de dichos carabineros al propagarse el fuego a su camión y estallar las bombas de mano y municiones que llevaba, y cuyo fuego, propagado igualmente al camión STE indicado, originó la destrucción de ambos vehículos, a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan ante el Capitán de Carabineros, D. Juan Fernández Fernández, Delegado en la Comandancia de Tarragona del Secretario Relator número uno del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación Catalana (calle Durruti, número 34, primero), para responder, unos, a los cargos que les resulten, y los otros pa-

ra. prestar declaración en el procedimiento que se instruye por tal motivo, bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo, se ruega a todas las Autoridades y personas que puedan facilitar datos y referencias sobre los hechos apuntados, comparezcan ante el propio Instructor Delegado dentro del expresado plazo de diez días, con objeto de prestar declaración y cooperar al buen funcionamiento de la Justicia.

Dado en Tarragona, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — El Secretario Relator Delegado, Juan Fernández.
J. M.—3.200.

MOTO MOTO (Fernando), que perteneció al Batallón de Retaguardia número 7 y fué destinado a la Escuela Popular de Guerra, sin que se incorporara a la misma y por lo que se le instruye la causa número 968 del año en curso, comparecerá ante la Secretaría número 3, del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, sito en el Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de la presente, a ponderar de los cargos que en la citada causa se le imputan por desertión, advirtiéndole que de no efectuarlo se declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso de las autoridades tanto civiles como militares se proceda a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a disposición de la mencionada Secretaría.

Valencia, 19 de Agosto de 1938. — El Auditor Secretario, José Candel.
J. M.—3.208

MINGOLLA GUERRERO (Juan), hijo de Juan y Carmen, de 19 años de edad, natural de Sedenil (Cádiz), panadero, perteneciente a la 61 Brigada Mixta, agregado al Centro de Organización de Compañías Especiales, S. D. C. C., comparecerá en el término de veinte días a partir de la publicación de la presente, ante la Secretaría número 3, del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, sito en el Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia, a responder de los cargos que contra él resultan en causa número 721, del corriente año, instruida por desertión bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser hallado, lo pongan a disposición de la referida Secretaría.

Valencia, 19 de Agosto de 1938. — El Auditor Secretario, José Candel.
J. M.—3.201

MOISES SANCHEZ (Fernando), que perteneció a la 110 Brigada Mixta y que pudiera haberse llamado Waisen Sánchez, en la citada Brigada, comparecerá en el término de veinte días a partir de la publicación de la presente en la Secretaría número 3, del Tribunal Permanente de Justicia Militar del Mercado Central, de Valencia, a responder de los cargos que contra él resultan en el Expediente número 1.217, del año 1937, por el delito de desertión, apercibiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del encartado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de la citada Secretaría.

Valencia, 19 de Agosto de 1938. — El Auditor Secretario, José Candel.
J. M.—3.204.

FERNANDO MOISES SANCHEZ, que perteneció a la 110 Brigada Mixta y que pudiera haberse llamado Waisen Sánchez en la citada Brigada, comparecerá en el término de veinte días a partir de la publicación de la presente en la Secretaría núm. 3, del Tribunal Permanente de Justicia Militar del Mercado Central, de Valencia, a responder de los cargos que contra él resultan en el expresado expediente número 1.217, del año 1937, por el delito de desertión, apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del encartado y, caso de ser habido lo pongan a disposición de la citada Secretaría.

Valencia, diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

El Auditor Secretario, José Candel.
J. M.—3.205.

Se cita por la presente a **MANUEL FOLCH, JOSE MARIN** y **FRANCISCO GIL**, que en fecha quince de Marzo del corriente año, figuraban como componentes del Consejo Municipal de Iglesia del Cid, para que en el plazo de diez días comparezcan ante el señor Instructor Delegado número ocho, del Tribunal Permanente del Ejército de Levante, sito en esta ciudad, plaza de la República, tres, tercero, al objeto de serles recibida declaración en diligencias previas que registradas al número ciento cincuenta y nueve del corriente año, me hallo instruyendo. Advirtiéndoles que de no efectuar la indicada comparencia, les parará los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo al derecho.

Valencia, a quince de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — El Instructor Delegado, Ricardo Escriba.
J. M.—3.206

MARTINEZ PELEGRIN (Juan), hijo de José y de Antonia, natural de Almería, vecindado en La Garenne (Francia), de veintiséis años de edad, casado, últimamente prestando sus servicios como soldado en el segundo Batallón Mixto de Transporte Hipomóvil, deberá comparecer en el término de quince días, a partir de su publicación, ante el señor Delegado Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, en el Servicio de Tren de Ejército, don Luis Pérez Vila, cuyas oficinas están sitas en la calle de Félix Pizcueta, número veinticuatro, para personarse en la causa que con el número 1.244 del corriente año, se le sigue por el delito de desertión, a responder de los cargos que de la misma le resulten, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebelde.

Valencia, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

El Delegado Instructor, Luis Pérez Vila.

J. M.—3.207

GALLARDO ARCOS (Sebastián), perteneciente a la 217 Brigada Mixta, cuyos demás datos no constan, deberá comparecer ante este Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue bajo el número 447, por el supuesto delito de desertión; advirtiéndole que caso de no hacerlo incurrirá en el delito a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, a 16 de Agosto de 1938. — El Secretario Instructor Relator (ilegible).

J. M.—3.208

VIDAL JUAN (José), perteneciente a la primera Compañía del Batallón de Zapadores del XIII Cuerpo de Ejército, cuyos más datos se ignoran, deberá comparecer ante este Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sito en esta Plaza, calle San Lorenzo, núm. 2, en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, para responder de los cargos que se le imputan en las Diligencias Previas que se les siguen, bajo el número 439, por el supuesto delito de desertión; advirtiéndole que caso de no hacerlo, incurrirá en el delito a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, a 16 de Agosto de 1938. — El Secretario Instructor Relator (ilegible).

J. M.—3.209

FAJARDO CABALLERO (Manuel), natural de Bobadilla (Jaén), con residencia en el mismo, de 19 años de edad, estado soltero, profesión pana-

dero, soldado de la cuarta Compañía del 195 Batallón, de la 49 Brigada Mixta, deberá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria en el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sito en la calle de S. Lorenzo, núm. 2, para responder a los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue bajo el número 229, por el supuesto delito de desertión, previéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Instructor Relator (ilegible).

J. M.—3.210

TOMAS GUERRERO (Mariano), natural de S. Martín de Montalbán (Toledo), de 25 años de edad, estado soltero, profesión campesino, con domicilio en S. Martín de Montalbán, soldado de la Comandancia de Sanidad de la 69 Brigada Mixta, deberá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue bajo el núm. 232, por el supuesto delito de desertión, previéndole que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 16 de Agosto de 1938. — El Secretario Instructor Relator (ilegible).

J. M.—3.211

MARTINEZ RUIZ (Alejandro), natural de Torrejuncillo (Cuenca), con domicilio en Torrejuncillo, de 20 años de edad, estado soltero, soldado de la 69 Brigada Mixta, 273 Batallón, segunda compañía, deberá comparecer ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sito en esta Plaza, S. Lorenzo, núm. 2, para responder de los cargos que se le imputan por el supuesto delito de desertión, en la causa número 233, en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, previéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Instructor Relator (ilegible).

J. M.—3.212

MINGARRO MONZON (Vicente), natural de Burriana (Castellón), de 19 años de edad, estado soltero, domiciliado en Burriana, profesión labrador, y **GONZALEZ SORIANO (Vicente)**, natural de Burriana (Castellón), de 19 años de edad, estado soltero, domi-

niado en Burriana, de profesión labrador, pertenecientes ambos a la 74 Brigada Mixta, 47 División, deberán comparecer en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, domiciliado en S. Lorenzo, núm. 2, para responder de los cargos que se les imputan en la causa número 446, que se les sigue por el supuesto delito de desertión, significándoles que, caso de no hacerlo, incurrirán en el delito a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Relator Instructor (ilegible).

J. M.—3.213

ROMERO GIMENEZ (Juan), natural de Fuente Alamo (Albacete), de 20 años de edad, soltero, oficio operador, con domicilio en Fuente Alamo, soldado de la primera compañía del 359 Batallón de la 215 Brigada Mixta, deberá comparecer ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sito en esta Plaza, calle de S. Lorenzo, número 2, en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, para responder de los cargos que se le imputan por el supuesto delito de desertión, en la causa que se le sigue bajo el número 238, significándole que, caso de no comparecer en el término fijado, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Relator Instructor (ilegible).

J. M.—3.214

SANCHEZ GARCIA (Emilio), natural de Benquerencia (Ciudad Real), estado casado, profesión labrador, con domicilio en Puerto Urraco (Benquerencia), soldado de la cuarta compañía, 359 Batallón de la 215 Brigada Mixta, deberá comparecer en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sito en la calle de S. Lorenzo, núm. 2, de esta plaza, para responder de los cargos que se imputan en la causa que se le sigue bajo el número 237, por el supuesto delito de desertión; advirtiéndole que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Relator Instructor (ilegible).

J. M.—3.215

VILLA ALMIRA (Saturnino), natural de Callosa de Segura (Alicante),

de 18 años de edad, soltero, con domicilio en Callosa de Segura, perteneciente al Batallón de Ametralladoras del XXII Cuerpo de Ejército, cuarta Compañía, deberá comparecer en el término de 10 días a partir de la publicación de la presente requisitoria, en esta Secretaría Relatoria del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue bajo el número 224, significándole que, caso de no hacerlo, incurrirá en el delito a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Relator Instructor (ilegible).

J. M.—3.216

CASULLA ESTEVEZ (Juan), natural de Haros del Maestro (Castellón), de 19 años de edad, estado soltero, profesión labrador, soldado del Primer Batallón de la 74 Brigada Mixta, 49 División, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sito en esta Plaza, calle de S. Lorenzo, número 2, para responder de los cargos en la causa que se le sigue bajo el número 225, por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, previéndole que, en caso de no comparecer dentro del término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Relator Instructor (ilegible).

J. M.—3.217

GUILLEN FUSTER (Pedro), natural de San Agustín (Teruel), de 33 años de edad, estado soltero, domiciliado en San Agustín, profesión tratante; y **ASPAS APARICIO (Eusebio)**, natural de la provincia de Teruel, edad 33 años, se desconoce profesión y estado, ambos pertenecientes a la primera compañía, 196 Batallón, de la 49 Brigada Mixta, deberán comparecer en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sito en esta Plaza, calle de S. Lorenzo, núm. 2, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue bajo el número 238, advirtiéndoles que, caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, a 15 de Agosto de 1938. — El Secretario Relator Instructor (ilegible).

J. M.—3.218